

Progreso, 06 de febrero de 2019.

VISTO: Que a través de EE 2018-81-1430-00017 se llevó adelante la creación y ordenamiento de la Feria Permanente de esta ciudad, constando que a través de Resolución N° 19/00357 del Gobierno de Canelones del día 18 de enero de los corrientes se otorgaron los permisos correspondientes a las nueve unidades adjudicadas de la misma, basados en Acta de Instalación labrada el día 5 de noviembre de 2018 por la Esc. Lourdes Peña

CONSIDERANDO: Que por razones de índole particular, a través de EE 2019-81-1430-00011 la Sra. Iris Sosa, titular del Puesto N° 04 de la Feria mencionada presenta renuncia a dicha adjudicación, constando que se encuentra al día en el pago del derecho de piso correspondiente.

CONSIDERANDO: Que se hace necesario realizar el presente Acto Administrativo para poder otorgar la BAJA solicitada y proceder a la convocatoria del suplente correspondiente que surge del Acta de Instalación oportunamente conformada con la Escribana pública del Gobierno de Canelones

ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar la BAJA solicitada por la Sra. Iris Sosa del Puesto N° 4 de la Feria Permanente de esta ciudad por los motivos expuestos en el proemio de la presente resolución
- 2) Realizar las gestiones necesarias a través del Municipio para convocar al suplente establecido en Acta de instalación de dicha Feria y poder así usufructuar dicho Puesto con el cumplimiento de los derechos y deberes oportunamente detallados por este Concejo.
- 3) Comunicar la presente resolución a la Unidad de Ventas en Espacios Públicos y Dirección de Secretaría de Desarrollo Local y Participación.



PABLO OLIVERA
Concejal



JAVIER PETROCELLI
Alcalde



MARIANA BAUHOFFER
Concejal



EDUARDO IBÁÑEZ
Concejal



MARÍA MOSEGUI *Por María Mosegui*
Concejal